

BAQUEDANO, 05 JUL 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1170

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 163 de fecha 02 de Agosto del año 2010, que aprueba el contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la señora Ester Lara Pizarro RUT 10.741.043-0 para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área traspasada de Educación.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 34491219, presentada por doña Ester Lara Pizarro, R.U.T Nro. 9.823.108-0, por cuatro días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 34491219, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación doña Ester Lara Pizarro, R.U.T Nro. 9.823.108-0, Cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano por el periodo comprendido entre el día 01 de Julio del año 2011 hasta el día 04 de Julio del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS: Alcalde: José Guerrero Venegas .

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.
Saluda atentamente a usted,




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo